



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 212/24.-

PROMULGANDO ORDENANZAS N° 1.911 y 1.912.-

Departamento Ejecutivo, 20 de Septiembre de 2024.-

VISTO:

Que el Concejo Deliberante sancionó en fecha 18 de Septiembre de 2024, la Ordenanza N° 1.911 "*Modificando la Ordenanza 1672 que Establece la Circulación de Calle Rozados*" y la Ordenanza N° 1.912 "*Adhiriendo a la Ley Provincial 10.948*"; comunicadas a este Departamento Ejecutivo el día 19 de Septiembre del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo proceder a su promulgación.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Promúlguese la Ordenanza N° 1.911 sancionada por el Concejo Deliberante el día 18 de Septiembre de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 19 de Septiembre de 2024.-

ARTICULO 2º): Promúlguese la Ordenanza N° 1.912 sancionada por el Concejo Deliberante el día 18 de Septiembre de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 19 de Septiembre de 2024.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal